**Solicitud de dictamen**

**Procedimiento**

Los pasos que se siguen para la evaluación y el dictamen de los proyectos son:

1. Hay que enviar la solicitud de dictamen en la secretaría del CER, al correo-e: [bsalutcer@blanquerna.edu](mailto:bsalutcer@blanquerna.edu).

* Hoja de solicitud específica y TFM o proyecto (en PDF)

1. El CER-FCSB se reunirá mensualmente durante todo el curso académico. Al iniciar el curso académico, hará público el calendario de encuentros.

Las de éste curso 22-23, són: 28 septiembre; 26 octubre; 23 noviembre; 21 diciembre;

25 enero; 22 febrero; 22 marzo; 26 abril; 17 mayo; 14 junio i 12 julio.

Sólo se evaluarán los proyectos enviados hasta 14 días antes de la reunión establecida.

El CER-FCSB se reserva el derecho de convocar reuniones extraordinarias en caso de demanda específica y con la aprobación de la presidencia del CER y una mayoría de los miembros.

1. Dictamen. El solicitante recibirá, una vez reunido el CER-FCSB, la respuesta a su solicitud como:

**Favorable / con modificaciones menores**, caso en el que el investigador debe realizar las modificaciones sugeridas antes de iniciar su intervención, reenviando el TFM o proyecto con las modificaciones hechas para ser custodiado por el CER.

**No favorable con modificaciones mayores**, caso en el que el investigador debe realizar las modificaciones sugeridas y volver a enviar el TFM o proyecto al CER-FCSB para su reevaluación y no puede realizar la intervención.

**Desfavorable**, caso en el que el CER-FCSB desaconseja la realización del TFM o proyecto.

Los proyectos evaluados y los dictámenes realizados son custodiados por la secretaría del CER siguiendo los procedimientos establecidos por la delegación de protección de datos de Blanquerna-URL dpd@blanquerna.url.edu.